ACTA DE SUPERVISIÓN			
Acta No. 05	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-2025-002		
Fecha Acta:	22 de diciembre del 2025	**Fecha De Suscripción Del Contrato:**	10 de marzo del 2025

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A UN PAGO PARCIAL** 1. DESDE EL 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	NO SE REPORTA NINGUN DESEMPEÑO DEFICIENTE	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**FINANCIERA**
	90%	90%

- DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FRANKLIN DIAZ ALBA
ÁREA:	Secretaría General y de Gobierno Municipal
CARGO:	Secretario General y de Gobierno Municipal
MUNICIPIO:	El Doncello Caquetá

- DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	CPS-2025-002
FECHA DEL CONTRATO:	10 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA:	COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA
NIT:	901.375.446-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIGDIO JACOB BENITEZ ROJAS
C.C DEL R.L:	Nº 17.674.099 expedida en San Vicente del Caguán.
PROYECTO:	NO APLICA
VALOR:	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000,00) M/CTE
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA QUE BRINDE PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETÁ
PLAZO:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBREL DE 2025
ADICION:	NO APLICA
PRORROGA:	NO APLICA
POLIZA RESPONSALIBILIDAD N°:	14098125 del 11 de marzo de 2025
POLIZA CUMPLIMIENTO N°:	16449530 del 11 de marzo de 2025
CDP N°:	35 del 05 de febrero de 2025
RP N°:	219 del 10 de marzo de 2025

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** En el despacho de la oficina de SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO del Municipio de El Doncello, se reunieron: **FRANKLIN DIAZ ALBA**, en su condición de Secretario General y de Gobierno y como tal supervisor del contrato de la referencia hace constar, que una vez revisado los documentos de legalización del contrato, y la acreditación por concepto de seguridad social, presentado por la empresa **COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA** con **NIT 901.375.446-9** Representada Legalmente por el señor **EMIGDIO JACOB BENITEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nº.17.674.099 expedida en San Vicente del Caguán, CUMPLE, satisfactoriamente con los documentos requeridos para efectuar el PAGO del informe parcial número 9, CORRESPONDIENTE A UN MES desde el 08 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2025, del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-2025-002.

2. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN CONTRATUAL	Columna Reservada para el Contratista	Columnas Reservadas para el Supervisor	
		AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	Suscribir el acta de inicio con el supervisor del contrato, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución de este.	100%	B	anexa informe de las actividades realizadas
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del servicio, es decir, prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de escolta armado, para la seguridad del alcalde municipal, las 24 horas del día los 30 días al mes incluidos domingo y festivos, al interior y exterior del despacho y cuando así lo requiera en cualquier parte del país.	90%	B	
3	Una vez se firme el acta de inicio, dentro de los cinco días siguientes, entregar para aprobación del supervisor las hojas de vida, de quienes sean las personas que prestaran el servicio de escolta y demás que sean requeridos por el supervisor del contrato.	90%	B	
4	Entregar al supervisor los informes que sean solicitados por éste o por la entidad	90%	B	
5	Entregar a la entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles las garantías que amparan el presente contrato	90%	B	
6	Suscribir con supervisor del contrato las actas necesarias para demostrar la ejecución del mismo	90%	B	
7	Garantizar la seguridad del mandatario local	90%	B	
8	Prevenir hechos que atenten contra la vida e integridad física del alcalde municipal, mediante la adopción de medidas de seguridad que correspondan en coordinación con los organismos de seguridad	90%	B	
9	Brindarle al señor alcalde, el acompañamiento con personal que tenga conocimiento, destreza y experiencia en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad en la modalidad de escolta con equipo de comunicación, dotación armamentística y demás elementos de seguridad.	90%	B	
CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES		90%	BUENO	

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. DESCRIPCIÓN DE PAGOS ESTADO FINANCIERO:

Concepto	Valor
Contrato De Prestación De Servicios	$ 170.000.000,00
Pagos Anteriores	$ 136.000.000,00
Valor de la presenta acta – Noveno Pago Parcial	$ 17.000.000,00
Saldos Por Ejecutar	$ 17.000.000,00

4. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en pensión en salud, ARP y parafiscales de conformidad con las normas 789 de 2002 y las vigentes, documento que revisé con originales.

5. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI Y SE RELACIONA SOPORTE DEL INFORME:
UN INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A UN PAGO PARCIAL: - DESDE EL 08 DE NOVIEMBRE HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2025.

Para proceder al **PAGO PARCIAL NUMERO 9, CORRESPONDIENTE A UN MES** desde el 08 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2025, el contratista anexa: factura, planilla de seguridad social de 2025, certificado de parafiscales, certificado del contador.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, en El Doncello - Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
FRANKLIN DIAZ ALBA Secretario General y de Gobierno Municipal	**COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA** Representante legal **EMIGDIO JACOB BENITEZ ROJAS** C.C Nº 17.674.099 expedida en San Vicente del Caguán

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Aux Administrativo de S.G.G.
Revisó: Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno.